

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 2: PAPEL

EXPEDIENTE: CONTR 2025 697906

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL Y MATERIAL DE IMPRENTA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA (LOTE 2: PAPEL)

LICITACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS **(38.132,45 €)**
- **IVA (21 %):** OCHO MIL SIETE EUROS CON OCHENTA Y UNO CÉNTIMOS **(8.007,81 €)**
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS **(46.140,26€)**

ADJUDICACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS **(30.537,48 €)**.
- **IVA (21 %):** SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS **(6.412,87 €)**.
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON TREINTA CINCO CÉNTIMOS **(36.950,35 €)**.

Visto el expediente de contratación arriba referenciado, del conjunto de actuaciones practicadas resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Vista la memoria de la Secretaría General de fecha 01 de diciembre de 2025, se propone el inicio del expediente de contratación de referencia, mediante Resolución de 01 de diciembre de 2025, por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de Huelva. Se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto de tramitación ordinaria, de acuerdo con el art. 156 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP, teniendo en cuenta que este centro carece de los medios materiales y personales para la realización del objeto del contrato y de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de fecha de 05 de diciembre de 2025, se aprueba el expediente de contratación, el gasto correspondiente, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y finalmente se ordena el inicio del procedimiento de adjudicación. El anuncio de licitación se publicó el 09 de diciembre de 2025 en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación y se daba plazo para la presentación de proposiciones hasta las 12 horas y 00 minutos del día 19 de enero de 2026.

TERCERO.- Dentro del plazo de presentación de ofertas y según el portal de licitación electrónica (SIREC), concurren los siguientes licitadores para el Lote 2 (Papel):

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		10/03/2026 13:13:51	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwsrxJauGB9J62B2Ubm9gSKN3oW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF - Razón social	Lotes presentados	Fecha de presentación	En plazo
B18283036 - DIA CASH SL	1 - Lote 1.- Material de oficina 2 - Lote 2.- Papel 3 - Lote 3.- Material de imprenta	23/12/25 10:39	Sí
B14651996 - PAPELERIA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER SL	2 - Lote 2.- Papel	08/01/26 12:42	Sí
B14930903 - LUCAS ROJAS SL	1 - Lote 1.- Material de oficina 2 - Lote 2.- Papel	08/01/26 16:43	Sí
A78159738 - GUTHERSA SA	1 - Lote 1.- Material de oficina 2 - Lote 2.- Papel	12/01/26 13:13	Sí
B11270097 - BENITEZ PAUBLETE SL	2 - Lote 2.- Papel	14/01/26 10:55	Sí
B21537048 - FORMA4 HUELVA S.L.L.	1 - Lote 1.- Material de oficina 2 - Lote 2.- Papel	14/01/26 20:34	Sí
B14404065 - VISTALEGRE SOLUTIONS SL	1 - Lote 1.- Material de oficina 2 - Lote 2.- Papel	16/01/26 12:41	Sí
B91107524 - B91107524 Gráficas Tartessos	1 - Lote 1.- Material de oficina 2 - Lote 2.- Papel 3 - Lote 3.- Material de imprenta	17/01/26 13:26	Sí
B41075250 - PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL	1 - Lote 1.- Material de oficina 2 - Lote 2.- Papel	19/01/26 10:08	Sí

CUARTO.- La apertura del sobre electrónico 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos: Cláusula 9.2.1 y 10.3 del PCAP) se produce el día 20 de enero de 2026 y se realiza la evaluación de la documentación administrativa contenida en el mismo, donde se concluye:

- Los licitadores DIA CASH SL, PUBLIPRINTERS GLOBAL SL, SANDON TECH SL, PAPELERIA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER SL, LUCAS ROJAS SL, BENITEZ PAUBLETE SL, ARTES GRAFICAS BONANZA SL, FORMA4 HUELVA S.L.L., IMPRENTA ONLINE SOCIEDAD LIMITADA, GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA, VISTALEGRE SOLUTIONS SL, Artes Gráficas Botella Gómez, S.L., Gráficas Tartessos y PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL presentan toda la documentación de forma correcta y se acuerda la admisión de las ofertas.
- El licitador GUTHERSA SA. presenta la documentación incompleta, por lo que de acuerdo al apartado "10.3. Apertura del sobre electrónico nº 1 y calificación de documentos" del PCAP que rige la licitación se le concede un plazo de tres días naturales para la subsanación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

QUINTO.- La citada documentación es aportada el día 21 de enero de 2026 por **GUTHERSA SA**, en tiempo y forma (SIREC – Portal de licitación electrónica), tras descargar y valorar la documentación la Mesa de Contratación el 26 de enero de 2026 considera que es completa y correcta, por lo que queda admitida la oferta recibida.

SEXTO.- En reunión de la mesa de contratación con fecha 04 de febrero de 2026, todos los licitadores presentan sus propuestas económicas de forma completa (Anexo V del PCAP y desglose por artículos) y correcta y respecto a las mejoras, los licitadores BENITEZ PAUBLETE SL e PAPELERIA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER SL no presentan compromiso de mejora alguno. El resto de licitadores presentan el compromiso de mejora de reducir el

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		10/03/2026 13:13:51	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwsrxJauGB9J62B2Ubm9gSKN3oW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

plazo de entrega a 5 días desde la recepción del pedido, correspondiéndoles en la valoración de mejoras la cantidad de 30 puntos.

Siendo la puntuación total la recogida en la siguiente tabla:

	BENITEZ PAULETE	B91107524- TARTESOS	DIA CASH	FORMA4	GUTHERSA	LUCAS ROJAS	PAEZ	INFORM CENTER	VISTALEGRE
Importe proposición económica	36.558,60	35.823,84	35.196,00	33.194,04	33.575,76	32.454,36	30.537,48	35.127,47	32.815,92
Valoración PCAP p. económica (70 puntos max)	58,47	59,67	60,73	64,40	63,67	65,87	70,00	60,85	65,14
Importe licitación	38.132,45								
Importe mínimo	30.537,48								
Valor medio	33.920,39								
Valor medio -10%	30.528,35								
Valor medio + 10%	37.312,42								
Anormalmente baja < 10%	No	No	No	No	No	No	No	No	No
No se tiene en cuenta si es > 10%	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Valoración mejoras (30 puntos)	0	30	30	30	30	30	30	0	30
Puntuación total	58,47	89,67	90,73	94,40	93,67	95,87	100,00	60,85	95,14

Según los parámetros aritméticos para considerar una propuesta como anormalmente baja, recogidos en el Anexo I del PCAP y ya expuestos anteriormente, no se da tal supuesto para ninguna de las propuestas económicas, ya que ninguna de las ofertas es inferior a diez puntos porcentuales por debajo de la media.

La propuesta de PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL obtiene la mayor puntuación de todas la presentadas por lo que de acuerdo con la cláusula “10.6. Clasificación de las proposiciones.” del PCAP, se eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación.

De acuerdo con la cláusula “10.7. Documentación previa a la adjudicación”, “una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de esta cláusula, tanto de la persona licitadora como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica”.

SÉPTIMO.- La citada documentación es aportada por la empresa PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL, el día 20 de febrero de 2026, dentro del plazo legalmente previsto. En la Mesa de Contratación con fecha 02 de marzo de 2026, tras revisar la documentación presentada por el licitador PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL a través de SiREC – Portal de licitación electrónica, y de acuerdo con lo recogido en la cláusula 10.7 del PCAP que rige la licitación, la misma es considerada completa y correcta.

De acuerdo con la cláusula ‘10.8. Adjudicación del contrato’ del PCAP que rige la licitación:

*“Una vez comprobado que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación **le adjudicará** el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes.”*

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		10/03/2026 13:13:51	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwsrxJauGB9J62B2Ubm9gSKN3oW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y demás normas administrativas, concordantes de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según el punto 12 del artículo único del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y según el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar, tal como establece el art. 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el contrato de "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL Y MATERIAL DE IMPRENTA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA (LOTE 2: PAPEL)" a favor de a la empresa **PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.L.** con **NIF B41075250**, al haber obtenido la mayor puntuación tras la valoración de todas las ofertas, por un importe de 30.537,48 € (IVA excluido), al que corresponde un IVA de 6.412,87 €, siendo el total de 36.950,35 €. Siendo los precios unitarios en los materiales a suministrar los siguientes:

Descripción	Unidades	Imp. Unitario OFERTADO	Total OFERTADO
Papel A4 80 GRS. BLANCO	12.000	2,46 €	29.520,00 €
Papel A4 80 GRS. COLORES VARIOS	120	6,18 €	741,60 €
Papel A3 80 GRS. BLANCO	24	5,70 €	136,80 €
Papel A3 80 GRS. COLORES VARIOS	12	11,59 €	139,08 €
			30.537,48 €

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado '3.- PLAZOS DE EJECUCIÓN' del Anexo I del PCAP, la duración del contrato será de **12 meses**, iniciándose el día 01 de mayo de 2025, con posibilidad de una prórroga de hasta 12 meses.

El plazo de duración del contrato y sus prórrogas se ajustarán en todo caso a lo establecido en el artículo 29 de la LCSP.

TERCERO.- De acuerdo con la cláusula 10.9 del PCAP que rige la licitación, cuando el contrato sea susceptible de recurso especial en materia de contratación, el órgano de contratación no podrá proceder a la formalización del contrato hasta que hayan transcurrido quince días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a todos los candidatos y licitadores y publíquese en el perfil de

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		10/03/2026 13:13:51	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwsrxJauGB9J62B2Ubm9gSKN3oW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

contratante en el plazo de 15 días, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 151 en relación con la disposición adicional decimoquinta LCSP.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía y al Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, ante el Tribunal Administrativo de Recursos contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a su notificación. Así mismo, en caso de no optar por esta vía, contra esta resolución de adjudicación cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla de acuerdo con lo previsto en el artículo el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA DE TERRITORIAL
Fdo. Carmen Céspedes Senovilla

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		10/03/2026 13:13:51	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwsrxJauGB9J62B2Ubm9gSKN3oW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	